

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENVIGADO

Junio, diez de mil novecientos
veintinueve.

Publicarse y quitarse

Alcaldia Municipal

Fecho del Juergo A.
Fue publicado el 16 de los mismos.
P. Juergo A.
Oficio

- Acuerdo # 20 -

de 16 de Junio de 1929.

Por el qual se aumenta un sueldo y
se apropian unas partidas para atender a
algunos gastos en el Oficio de Benefi-
cencia.

El Consejo Municipal de Envigado
en uso de sus atribuciones legales

Acuerda:

- 1.º Aumentase el sueldo del Médico Ofi-
cial del Municipio a sesenta pesos
(\$ 60) oro.
- 2.º Atribúese la suma de ciento por ciento
tres pesos, oro, (\$ 163.00) para compra de
un instrumental para atender a un
tórax y a curación de heridas.
- 3.º Atribúese la suma de diez pesos para
atender a los gastos de viáticos del
Señor Inspector de Sanidad Munici-
pal, durante el resto de la expen-
sa en curso.
- 4.º Abrese al Sr. Alcalde un crédito a

dicional, por la suma de doscientos treinta y siete pesos, oro (\$237.⁰⁰) tendiendo al pasto que demande el sumplemento del presente acuerdo.

Art- 5.^o Queda así reformado el acuerdo # 11 de 10 de Abril último en su Art- 2.^o quedando el Acuerdo # 4 sobre Presupuesto de Gastos y Gastos vigentes en el Depto de Beneficencia. -

Art- 6.^o Este acuerdo regirá desde su sanción. -
Dado en Envigado a 16 de Junio de 1929.

El Presidente:

El Seco: *Miracallona*
Chenio Lopez

Post-scriptum - El anterior acuerdo se puso dos debates en distintos días y en cada uno de ellos fue aprobado. -

Fecha ult- signed.

[Signature]
Junio

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPTO. DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL

ENVIGADO

Junio diez y siete de mil novecientos veintinueve. -

Publiquese y ejecutase. -

[Signature]

[Signature]
Pedro M. Arango A.

Fue publicado el vintinueve de los mismos
D. Arango A.
[Signature]